

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1097/2009 /

COLINA, 23 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-994/2009 de fecha 07 de julio de 2009 que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de Camión con Equipo Hidroelevador" ID-2686-60-LE09; Memorandum N° 296/09 de fecha 21 de julio de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 07 de julio de 2009 celebrado con ALVARO VELASQUEZ SIERPE para dictar decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 07 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con don **ALVARO VELASQUEZ SIERPE** RUT.: 09.787.752-3 para la ejecución del proyecto denominado "**Arriendo de Camión con Equipo Hidroelevador**" ID-2686-60-LE09 " ID-2686-11095-LE08, por 500 horas.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de Aseo y Ornato y la Unidad de Fiscalización de Alumbrado Público, las que actuarán como Unidad Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la sociedad deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria, extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 10% del monto contratado, con una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2009.

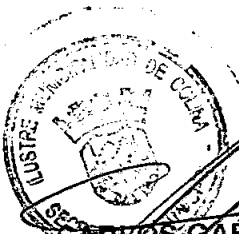
4.- El precio a pagar por el arriendo del camión es la suma de \$ 9.500.000.- (nueve millones quinientos mil pesos) más IVA

5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.22.09.005.002.000 denominado "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Unidad de Alumbrado Público